

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00016-00
AUTO No. 610

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Incorporar a los autos el escrito que antecede e igualmente se le indica al peticionario que debe estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 01 de diciembre de 2023 debidamente notificado por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd9f83e24f5b5fa4fe54bfce6aca6481558f59d41ab4ca30ee438c8e31f67fd**

Documento generado en 21/03/2024 12:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>